ESTUDIOS PREVIOS

Objeto del contrato: Compra de muebles para comedores escolares de la IED Cartagena",

Justificación de la contratación: De conformidad con lo previsto en el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación para procesos con cuantías inferiores a 20 SMMLV, se procede a elaborar el presente estudio previo, con el fin de adelantar la contratación del **Compra de muebles para comedores escolares de la IED Cartagena"**,

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD IDENTIFICADA

La Institución Educativa Departamental Cartagena, en cumplimiento de sus funciones y en el marco del **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**, requiere garantizar la adecuada prestación del servicio de comedor escolar a los estudiantes beneficiarios. Para ello, resulta indispensable contar con una dotación adecuada de **mobiliario de almacenamiento y superficies de apoyo**, que permitan el resguardo de insumos y el servicio de alimentos en condiciones estrictas de higiene, seguridad y eficiencia.

La adquisición de **armarios de almacenamiento y mesas** responde a las siguientes necesidades estratégicas:

1. **Garantizar el derecho fundamental a la alimentación:** Facilitando una infraestructura digna para que los estudiantes accedan al servicio de alimentación bajo condiciones de orden y asepsia.
2. **Cumplimiento de Estándares de Inocuidad (Normatividad Sanitaria):** El uso de **armarios cerrados** es vital para proteger los insumos secos y el menaje del contacto con agentes externos (polvo o plagas), mientras que las **mesas de trabajo/comedor** aseguran superficies fáciles de limpiar y desinfectar.
3. **Optimización Operativa del PAE:** La falta de mobiliario organizado genera riesgos de pérdida de insumos o ineficiencia en la distribución de las raciones. Estos elementos permiten un flujo de trabajo lógico en la cocina y el comedor.
4. **Aseguramiento de la Calidad:** Los armarios y mesas a adquirir cumplen con especificaciones técnicas de alta resistencia y durabilidad, diseñadas para el uso rudo institucional y la prevención de accidentes.
5. **Fortalecimiento Institucional:** La dotación permite a la IED Cartagena ampliar su capacidad instalada para atender la demanda estudiantil con cobertura y eficiencia.

Soporte Presupuestal y Financiero: Es importante señalar que los recursos destinados para esta contratación provienen de la transferencia realizada mediante la **Resolución No. 009371 del 11 de diciembre de 2025**, expedida por la **Secretaría de Educación de Cundinamarca**, destinada específicamente para la dotación de comedores escolares. Esto garantiza que la inversión se encuentra plenamente alineada con el objeto definido por la entidad territorial.

El presupuesto oficial asignado de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($8.882.913.00)** permite cubrir la adquisición de estos bienes, ajustándose a la clasificación UNSPSC y a los precios del mercado actual para el año 2026.

La contratación, bajo la modalidad de **Régimen Especial**, se adelantará garantizando la selección objetiva e idoneidad del proveedor, asegurando que la inversión contribuya directamente al bienestar de la comunidad educativa y al cumplimiento de las obligaciones institucionales respaldadas jurídicamente.

3. Disponibilidad presupuestal:

Rubro presupuestal	No. DP	Fecha	Fuente de recursos	Valor
2.1.2.02.01.003/2.1.2.01.01.004.01.01.04	06	30/04/2026	SUPERAVIT DE CAPITAL TRANSFERENCIAS	$8.882.913.00

4. Registro en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):
☒ Sí ☐ No

5. Tipo de contrato:
Contrato de compraventa.

6. Modalidad de selección:
Régimen Especial con oferta (menor de 20 SMMLV), conforme al Manual de Contratación de FSE.

7. Fundamento jurídico

- Ley 715 de 2001, artículo 13.
- Decreto 4791 de 2008.
- Decreto 2474 de 2008.
- Decreto 2025 de 2009.

- Decreto 1075 del 26 de mayo 2015
- Manual de contratación del Consejo Directivo de la institución.

8. Especificaciones técnicas:

Artículo	Descripción	Cantidad
Armario Mediano plásticos de alta calidad Ancho: 45,0 cm. Alto: 101.5 cm Profundidad: 65.0 cm. **w**		3
Armario Mediano. Plastico de alta calidad •Ancho : 65 cm• Alto : 1.46 cm •Profundidad : 40 cm		3
Mesa de cafetería. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS La estructura trabaja de forma horizontal y debe permitir acomodar (8) ocho sillas. La estructura debe soportar superficies de madera de 2.000 mm x 800 mm. La estructura debe ser abatible de forma vertical y debe dividir la estructura en dos secciones iguales. Las patas externas de la estructura deben terminar en antideslizantes de caucho de 38 mm de diámetro espesor 10 mm unidos mediante tornillos a la estructura. La estructura debe ser estable tanto horizontal en uso, como plegada. El plegado o desplegado de la estructura debe poder ser realizado por una sola persona. La estructura debe ser de fácil manejo para plegar y desplegar rápidamente. La estructura debe ser de fácil transporte y almacenaje. La estructura debe tener un sistema que permita asegurar		4

Artículo	Descripción	Cantidad
tanto plegada como desplegada la estabilidad del conjunto. La estructura debe ser independiente de la superficie. El sistema debe funcionar como una unidad, es decir, sin piezas sueltas y/o aditamentos. La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su superficie. La superficie debe sujetarse a la estructura por debajo mediante tornillos auto perforantes. Las esquinas de la superficie deben ser redondeadas en un radio mínimo de 30 mm. La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos. Soldadura tipo MIG de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica. Debe soportar hasta 150 kg en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura. Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 kg sin que presente deformaciones en su estructura sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado más largo en una distancia de 2 metros. Si en la construcción de la estructura se genera como resultante una punta de perfil expuesta esta debe tener el tapón correspondiente. En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos ni puntas que representen un riesgo en el uso. **DESCRIPCIÓN DIMENSIÓN (mm) TOLERANCIA.** Altura del Plano de la mesa 750 10 mm +/-Ancho del Plano de cada superficie 2.000 10 mm +/- Profundidad del Plano de cada mesa 800 10 mm +/-Espesor de la superficie de madera 30 2 mm +/-		

9. Valor estimado del contrato y plazo de ejecución: El valor estimado del contrato asciende a **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS ($8.882.913.00)**, según estudio de mercado. **Plazo de ejecución:** 20 días calendario contados a partir de la firma del contrato. **Forma de pago:** 100% posterior a la entrega e instalación del equipo, contra factura y acta de recibido a satisfacción.

10. Perfil del oferente: Persona natural o jurídica legalmente constituida, con establecimiento de comercio y experiencia en la venta y suministro de menajes y muebles para cocina.

11. Análisis del mercado: Se solicitaron cotizaciones a mínimo dos proveedores del sector, cuyo análisis sirvió para estimar el valor del contrato. Las cotizaciones adjuntas permiten verificar el valor promedio de los equipos en el mercado.

12. Requisitos mínimos habilitantes:

- Carta de presentación de oferta firmada.
- Cotización firmada o propuesta económica detallada.
- Copia de la cédula del proponente o representante legal.
- Libreta militar (cuando aplique).
- Certificado de Cámara de Comercio (expedido en los últimos 30 días).
- Certificado de aportes a seguridad social.
- RUT actualizado.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).
- Certificado de no estar en boletín de responsables fiscales (Contraloría).
- Antecedentes judiciales.
- Certificación REDAM.
- Certificación de medidas correctivas.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Hoja de vida formato único.
- .

13. Obligaciones del contratista:

1. Firmar el acta de inicio. (contrato y acta de inicio)
2. Cumplir con los tiempos, calidad y condiciones técnicas del contrato.
3. Entregar los elementos conforme a lo estipulado. (acta de entrega)
4. Garantizar el soporte técnico y documentación de garantía del fabricante.
5. Prestar capacitación básica (si aplica).

14. Obligaciones de la institución:

1. Pagar según lo pactado en el contrato.
2. Proveer información necesaria al contratista.
3. Realizar la supervisión del contrato.

15. Análisis de riesgos y medidas de mitigación:

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Estrategia de mitigación
Retraso en la entrega	Medio	Alto	Establecer cronograma claro y cláusula de incumplimiento.
Entrega de productos de baja calidad	Medio	Alto	Solicitar fichas técnicas y verificar muestras antes de adjudicar.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Estrategia de mitigación
Proveedor sin capacidad logística	Bajo	Medio	Verificar antecedentes comerciales y capacidad de entrega.
Variación de precios	Medio	Medio	Cotizar con varios proveedores y adjudicar al más favorable.
Riesgo legal por incumplimiento normativo	Bajo	Alto	Publicar en SECOP y cumplir requisitos de mínima cuantía.

16. Supervisión del contrato: Comité de Compras de la Institución Educativa Departamental Cartagena o su delegado ejercerá la supervisión del contrato.
17. Garantías: No se exige garantía contractual, pero el proveedor debe entregar el equipo con garantía del fabricante contra defectos de fábrica.

Zipacón, 04 de mayo de 2026

PEDRO JESUS CASTIBLANCO PORRAS
Rector